

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **056**

Fecha: 17/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 53 007 2014 00247	Sucesión Por Causa de Muerte	GILBERTO JACOME		Auto de Tramite Conforme al escrito allegado por el apoderado de la parte actora, donde solicita se reactive el proceso, el Despacho previo a dar trámite a dicha solicitud, dispone oficiar a la FISCALÍA TERCERA SECCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, para que de manera inmediata informe el estado actual del proceso por Fraude Procesal NUNC 540016001131201501566.MT37892.INV11981.	16/06/2021	1
54001 40 53 007 2015 00501	Ejecutivo con Título Hipotecario	SISTEMCOBRO SAS	CESAR ROMAN PARRA CASADIEGO	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA.	16/06/2021	1
54001 40 53 007 2016 00038	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	MAIRA LILIANA PORTILLO ANGORA	Auto Nombra Curador Ad - Litem SE RELEVA AL CURADOR Y SE DESIGNA AL DOCTOR VICTOR JOSE FORERO.	16/06/2021	1
54001 40 53 007 2016 00459	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.	JOSE IGNACIO ORTIZ LOPEZ	Auto que Ordena Correr Traslado Córrese traslado por el término de tres (3) días del avalúo del avalúo catastral y comercial presentado por la parte actora de conformidad con las previsiones del numeral 2° del artículo 444 del Código General del Proceso.	16/06/2021	1
54001 40 53 007 2016 00712	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GUSTAVO DIAZ ALVAREZ	Auto termina proceso por Pago SEDAR POR TERMINADO POR PAGO DE LA OBLIGACION.	16/06/2021	1
54001 40 03 007 2018 00323	Ejecutivo Singular	ROSA MARIBEL-BUENDIA MORA	NATALIA CORDOBA	Auto de Tramite EL DESPACHO SE ABSTIENE DE ACEPTAR LA RENUNCI DEL PODER POR CUANTO NO CUMPLE CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 76 DEL CGP., ESTO ES NO ALLEGÓ EL ESCRITO DONDE LE COMUNICA A LA PARTE DEMANDANTE.	16/06/2021	1
54001 40 03 007 2018 01168	Liquidacion Obligatoria	YAJAIRA TORCOROMA BECERRA PAEZ	BANCO DE OCCIDENTE Y OTROS	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito de la liquidadora designada doctora CLAUDIA ZAMIRA ABUSAID ROCHA, donde manifiesta que acepta el cargo, por lo tanto el Despacho dispone posesionarla y enviarle el proceso digital. Así mismo, conforme lo manifestado se dispone tener en cuenta que el correo electrónico es samira_abusaid@hotmail.com y teléfono fijo No. 9402035	16/06/2021	1
54001 40 03 007 2019 00168	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SISA	Auto de Tramite Agréguese al proceso el oficio del demandado SAEL SANCHEZ GOMEZ, donde solicita le sea levantado la medida cautelar por acuerdo con la parte demandante el 18 de diciembre de 2020, por lo tanto el Despacho, dispone correr traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días del escrito allegado por la parte demandada para lo que estime conveniente.	16/06/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2019 00277	Ordinario	HEREIDA ISABEL ALVAREZ GALVAN	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto Nombra Curador Ad - Litem SE RELEVA AL CURADOR Y SE DESIGNA AL DOCTOR JAVIER ANTONIO RIVERA.	16/06/2021	1
54001 40 03 007 2019 00567	Ordinario	MARIA EDUARDA PADILLA SALAMANCA	DANIEL BAENA NORIEGA	Auto de Tramite resuelve solicitud	16/06/2021	1
54001 40 03 007 2019 00879	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA TONCHALA S.A.S.	JUAN CARLOS - AREVALO ESPINEL	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO DE LA OBLIGACION.	16/06/2021	1
54001 40 03 007 2019 01028	Ejecutivo Singular	OPPORTUNITY INTERNACIONAL COLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS-PEÑA PABON	Auto de Tramite el Despacho se abstiene de acceder teniendo en cuenta que no cumple con la preceptivas del numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, esto es: “ De la liquidación presentada se dará traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110, por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada”. (Negrilla fuera del texto).	16/06/2021	1
54001 40 03 007 2020 00098	Ejecutivo Singular	ADRIANA MILENA MANTILLA SANDOVAL	SERGIO ALEXIS CACERES JOYA	Auto de Tramite AGREGUESE Y PONGASE EN CONOCIMIENTO LOS OFICIOS DE BANCOS	16/06/2021	1
54001 40 03 007 2020 00263	Ejecutivo Singular	COMULTRASAN	MIRIAM DEL SOCORRO SANCHEZ BOTELLO	Auto de Tramite Conforme al escrito allegado por el apoderado de la demandada MYRIAM DEL SOCORRO SÁNCHEZ BOTELLO, donde solicita se fije fecha para audiencia, el Despacho se abstiene de acceder teniendo en cuenta que los demandados UNISER EMPRESARIAL S.A.S. y YENITZE IBAÑEZ PARADA, no se han notificado conforme el artículo 292 del Código General del Proceso. Por lo tanto, se requiere a la parte actora para que proceda efectuar dicha notificación.	16/06/2021	1
54001 40 03 007 2020 00328	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA RENTA HOGAR	PAOLA ALEXANDRA LAGUADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE EL 22 DE JULIO DE 2021 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA.	16/06/2021	1
54001 40 03 007 2020 00367	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS MALDONADO VELANDIA	FREDDY MANUEL MAYORGA ZUÑIGA	Auto resuelve solicitud remanentes SE ORDENA EMBARGO DE REMANENTES	16/06/2021	1
54001 40 03 007 2020 00399	Ejecutivo con Título Hipotecario	ERICK JHONATHAN TRIBIN CANTOR	BANCOLOMBIA S.A	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA.	16/06/2021	1
54001 40 03 007 2020 00584	Abreviado	ASESORIAS INMOBILIARIA ROCIO ROMERO	HASBEIDY ANDREA SANDOVAL CARDENAS	Auto termina proceso por Restitución del Inmueble DAR POR TERMINADO EL PROCESO.	16/06/2021	1
54001 40 03 007 2021 00083	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DORA NELIDE BAUTISTA LIZCANO	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO DE LA OBLIGACION.	16/06/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
SECRETARIO